

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 24 DE MAYO DE 2011.

=====

TERCERO - ASUNTOS DE URBANISMO.

A) Expediente 425/2011-0701, conceder licencia de obras a AUXILIAR CONSERVERA, S.A., para sustitución de cubierta existente en C/ José Cremades del Polígono Industrial El Tapiado.

B) Expediente 2170/2006-0701, conceder licencia de obras a PROCOURBE, S. L., para la modificación del proyecto de la 1ª fase: 11 viviendas unifamiliares y garajes, consistente en la construcción de 7 viviendas unifamiliares libres y 4 viviendas de V.P.O., en C/ San Andrés del Plan Parcial San José - Los Angeles.

C) Expediente 2102/2006-0701, aceptar el desistimiento solicitado por M J P R, en su nombre y en el de sus hijos, como herederos legales de E C P, de la licencia de obra mayor solicitada en fecha 27 de septiembre de 2006, para la construcción de vivienda y garaje en c/ Rambla nº 59 de Ribera de Molina.

D) Expediente 732/2010-0701, denegar la licencia de obra mayor solicitada por la mercantil Sefran Blends, S.L.L., para instalación de CT 630 KVA en El Tapiado, por estar ubicado dentro de vial público según ordenación establecida por el P.G.M.O.

E) Expediente 766/2010-0709, imponer una sanción urbanística a F L V, por la realización de obras sin licencia consistentes en exceso de despensa lavadero en 16 m2, porche en 24 m2 y trastero en 18 m2 en C/ Libertad, 11, manzana, 4, parcela 4i y que importa la suma de 4.354,44€.

F) Expediente 1136/2010-0709, imponer una sanción urbanística a J A S R, por la realización de obras sin licencia consistentes en anexo de 16 m2 en C/ Cañada del Fraile, 11 de Altorreal, y que importa la suma de 1.911,99€.

G) Expediente 628/2010-0709, estimar parcialmente las alegaciones formuladas por A I L, contra la propuesta de resolución de fecha 7 de octubre de 2010. Imponer una sanción urbanística por importe de 5.113,30€, por la realización de obras sin licencia consistentes en vivienda de 64 m2 en Campotejar Alta, polígono 46, parcela 320.

CUARTO - ASUNTOS DE INTERVENCION.

Aprobar el expediente 10-3102/11, de anulación y baja en cuentas de los recibos y liquidaciones incluidas en la relación de Propuesta de bajas justificadas adjuntas, correspondientes del 01-04-2011 al 30-04-2011.

QUINTO - ASUNTOS DE CONTRATACIÓN.

Expediente 43/2011-1023, aprobar la "Modificación del contrato de gestión del servicio de mantenimiento y explotación del Centro Deportivo situado en la Urbanización de Altorreal, expte. 143/2008", que supone un 28.5 % de minoración del contrato, por razones de interés público.

SEPTIMO - ASUNTOS DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, PEDANÍAS, URBANIZACIONES Y TRANSPORTES.

A) Expediente 22/2010-5910. Acordar la suspensión del expediente de contratación de la obra del Plan Básico denominada "Proyecto de obras de acondicionamiento del Mirador de las Peñetas e instalación de alumbrado público en la Vereda del Chapín en La Ribera de Molina, (expediente 40/2011)". Aprobar la adhesión a la I Addenda al Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Molina de Segura, para la concesión de una subvención dentro del Plan de Pedanías, Diputaciones, Barrios Periféricos y/o Deprimidos 2010-2011.

B) Expediente 170/2005-5902. Devolver a la Junta de Compensación del PER-ER3 Los Conejos I, el aval nº 0148597 (Caja de Ahorros del Mediterráneo), por importe de 301.902,42€, ya que las obras están ejecutadas en su mayor parte, y que el mantenimiento de uno de los avales en su día depositados, constituye garantía suficiente para asegurar que se completen las obras de urbanización del PERI CONEJOS II, fase I.

C) Expediente 21/2004-5902. Denegar la solicitud del Banco Santander, de devolución de los avales depositados por Grupo Urbanif, S. L., en garantía de la completa ejecución de las obras de urbanización correspondientes a las Fases II, III, IV, V y VI del P. P. Tierra Cálida, dado que no se han producido los presupuestos legales para la recepción definitiva de las obras.

Molina de Segura a 9 de junio de 2011.
La Secretaria General del Ayuntamiento.

Mª Dolores Martín-Gil García.